

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA
 GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN
 ITINERARIO: INSTRUMENTOS SINFÓNICOS
 ASIGNATURA: REPERTORIO CON PIANISTA ACOMPAÑANTE
SAXOFÓN I, II, III Y IV
 DEPARTAMENTO DE VIENTO Y PERCUSIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Interpretación
MATERIA	Instrumento / voz
ITINERARIO	Instrumentos sinfónicos
ASIGNATURA	Repertorio con pianista acompañante: SAXOFÓN
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	1º, 2º, 3º y 4º
CRÉDITOS ECTS TOTALES/ POR CURSO	12 créditos / 3 créditos en cada curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1 hora
REQUISITOS PREVIOS	Curso anterior superado de la misma asignatura Curso anterior superado de Técnica e interpretación del instrumento: saxofón
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Repertorio con Pianista Acompañante destaca y se diferencia de otras por el estudio de las grandes obras de cada instrumento en su aspecto solista y concertante. Estas piezas y/o conciertos son las que despliegan todas las posibilidades técnicas y expresivas, y en las que los compositores fueron asentando las bases y los límites que hacen de cada instrumento lo que son hoy día.

Esta asignatura brinda al alumnado la oportunidad de conectar la faceta concertante con el papel de solista, aspecto que a veces no se tiene oportunidad de trabajar de manera óptima (con acompañamiento) en otras asignaturas del Plan de Estudios.

La presente guía docente queda regulada por las siguientes normativas:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*

- Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

3. COMPETENCIAS

Las competencias transversales, generales y específicas vinculadas a esta Guía Docente se basan en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011.

3.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación
CT6	Realizar autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos

3.2. COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional
CG6	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva
CG9	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos

CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y las competencias de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general
CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar

3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística
CE2	Construir una idea interpretativa coherente y propia
CE3	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos
CE4	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas
CE5	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor
CE6	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical
CE7	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical
CE8	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo
CE10	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas

4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

En este apartado se estructurarán los contenidos generales, los desarrollados y específicos por cursos, adjuntándose la bibliografía que permitirá la implementación de los mismos.

4.1. CONTENIDOS GENERALES

Los contenidos generales de esta Guía Docente se estructuran a partir del *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*. Estos son los siguientes:

- Estudio del repertorio instrumental propio de la especialidad.
- Práctica de la afinación y del control corporal.
- Práctica de la lectura a vista.
- Preparación para la interpretación en público.

4.2. CONTENIDOS DESARROLLADOS

- Trabajo específico de afinación, ataques, equilibrio sonoro, y todas aquellas dificultades que surgen de esta práctica.
- Estudio analítico de la obra en su conjunto con la finalidad de comprender la pieza en su globalidad.
- Estudio y práctica de los gestos musicales necesarios para tocar con un pianista acompañante o en conjunto.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad del sonido y la ejecución.
- Dominio de los diversos modos de ataque, articulación, fraseo, matices, etc. en relación con la textura y el estilo musical.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- Interpretación en público, con dominio, de los diferentes parámetros de la ejecución musical.

4.3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

Debido al inherente carácter progresivo e indivisible de los contenidos de las enseñanzas instrumentales, estos deberán ser desarrollados a lo largo de los cuatro cursos. El repertorio marcado para cada uno de los mismos será el que indique el nivel de exigencia de los contenidos de cada curso. El profesorado de la asignatura adecuará la consecución de los contenidos a la dificultad implícita de cada obra, estudio y ejercicio de la programación que a continuación se especifica.

Durante el curso se interpretará un programa formado por al menos dos obras representativas de la literatura del instrumento, siguiendo como referencia el listado orientativo que se recoge a continuación. El repertorio será adaptable a la evolución del aprendizaje de cada alumno o alumna.

4.4. BIBLIOGRAFÍA

4.4.1. *REPERTORIO POR CURSO*

1º Curso

ABSIL, Jean, *Sonata para saxofón y piano.* (*)

CRESTON, Paul, *Sonata para saxofón y piano.*

GLAZUNOV, Alexandr, *Concierto en mi bemol.*

GOTKOVSKY, Ida, *Brilliance.* (*)

2º Curso

BÉDARD, Denise, *Fantasia para saxofón soprano y piano.* (*)

DEBUSSY, Claude, *Rapsodia.*

DUBOIS, Pierre Max, *Concierto para saxofón.* (*)

LUNDE, Lawson, *Sonata para saxofón y piano.*

3º Curso

DECRUCK, Fernande, *Sonata en ut para saxofón y piano.*

IBERT, Jacques, *Concertino da Camera.* (*)

VILLA-LOBOS, Heitor, *Fantasia.* (*)

WAIGNEIN, André, *Rapsodia.*

4º Curso

DENISOV, Edison, *Sonata.* (*)

DESENCLOS, Alfred, *Preludio, cadencia y final.*

TOMASI, Henri, *Concierto.* (*)

YOSHIMATSU, Takashi, *Sonata Fuzzy Bird.*

4.4.2. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

No siendo este el lugar para señalar textos sobre interpretación general, camerística o específica del instrumento propio de esta guía, nos limitamos a señalar aquí algunas obras relacionadas con la práctica del acompañamiento pianístico que puede ser de interés para el alumnado que cursa esta asignatura así como obras de consulta de repertorio.

ADLER, Kurt (1965), *The art of accompanying and coaching*, Minnesota: University of Minnesota Press.

HINSON, Maurice & ROBERTS, Wensley (2006), *The piano in chamber ensemble: an annotated guide*, Indianapolis: Indiana University Press.

MOORE, Gerald (1956), *The unashamed accompanist*, New York: The Macmillan Company.

TRANCHEFORT, François-René (Dir.) (1995), *Guía de la música de cámara*, Madrid: Alianza Editorial.

5. METODOLOGÍA

Observación reflexiva, contexto experiencial, conceptualización, experimentación activa, trabajo personal de estudio, grabación y audición de la propia interpretación.

De acuerdo con los 3 créditos ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 75 horas, que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

1. Trabajo presencial en el aula: 30 horas

Exposición del profesor: 13

Exposición del alumnado: 13

Actividad práctica: 2 (Audiciones).

Examen: 2.

2. Trabajo autónomo fuera del aula: 45 horas

Lectura de materiales y estudio de ellos: 45.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

El procedimiento de evaluación se llevará a cabo con la realización de exámenes y audiciones repartidas a lo largo del curso con la finalidad de garantizar un proceso de evaluación continua. Estos exámenes y audiciones se desarrollarán tal y como queda establecido en el apartado 7.2.1. de esta guía que trata sobre la "ponderación de las actividades evaluables". En dicho apartado

también se trata sobre la pérdida del derecho a evaluación continua y las características del examen final sustitutorio.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

A partir de las normativas indicadas al comienzo de esta Guía Docente, se incluyen los criterios de evaluación y calificación referidos a esta asignatura.

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que aquí se insertan están recogidos en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011.*

7.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor
CET10	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
CET14	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos

7.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional
CEG3	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica
CEG4	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales
CEG5	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus

	aplicaciones y las novedades que se producen en él
CEG6	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales
CEG7	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas , formas, tendencias y lenguajes asimilados
CEG8	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva
CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales
CEG12	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato
CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica
CEG15	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional

7.1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

En coherencia con el punto 4.3 de la presente guía (contenidos específicos por cursos), el profesorado de la asignatura adecuará los criterios de evaluación específicos a los contenidos del repertorio marcado para cada uno de los cuatro cursos.

CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
CEE9	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CEE10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.2.1. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

● CONVOCATORIA DE JUNIO (máximo total 10 puntos):

Exámenes (de 0 a 5 puntos): un examen realizado al final del curso consistente en la interpretación del repertorio programado para ese año académico. Se podrá optar a un examen adicional a lo largo del curso con objeto de eliminar materia.

Audiciones (de 0 a 5 puntos): un mínimo de dos audiciones repartidas a lo largo del curso que podrán sumar, de forma proporcional al número final de las mismas, un total de 5 puntos. Para poder actuar en audiciones públicas se deberá contar con el visto bueno del profesor responsable de la asignatura.

Será necesario interpretar de memoria, en examen o audición, al menos una de las obras programadas.

● CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE/FEBRERO (máximo total 10 puntos):

Examen (de 0 a 10 puntos): un examen consistente en la interpretación del repertorio establecido.

Será necesario interpretar de memoria al menos una de las obras.

NOTA: quien haya perdido el derecho al proceso de evaluación continua será examinado en la convocatoria de junio en las mismas condiciones que figuran para las convocatorias de septiembre y febrero. Se perderá el derecho a EVALUACIÓN CONTINUA si se cometen 10 o más faltas de asistencia.

En caso de que no se haya producido comunicación entre docente y discente, en cualquiera de los exámenes finales (septiembre, febrero o examen sustitutorio de la evaluación continua de junio), el repertorio a interpretar será el señalado con un asterisco en la bibliografía correspondiente a cada curso (dos obras y una de ellas de memoria).

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: fin de pruebas (audiciones y/o exámenes) del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: fin de la evaluación continua y de las pruebas (audiciones y/o exámenes) para del segundo cuatrimestre. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

Primera semana de junio: exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

Primera semana de septiembre: Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre. Las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia como oyente en las audiciones de clase durante el curso.

9.2. ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a actividades culturales y artísticas relacionadas con la asignatura y organizadas por diferentes departamentos del centro.

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se propondrá un cuestionario anónimo para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de evaluación.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Será necesaria un aula con piano y atril.
- Metrónomo.
- Partituras del repertorio a interpretar.
- Espacios escénicos en los que desarrollar las audiciones programadas.
- Cámara para grabar exámenes y audiciones.
- Grabadora de audio.
- Altavoz autoamplificado.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.